

PROCESO DE REINSCRIPCIÓN

CICLO ESCOLAR 2021-1

(28 de septiembre 2020 – 2 de febrero 2021)

En el Departamento de Gestión Escolar nos reiteramos a tus órdenes, y a continuación te mencionaremos el proceso de reinscripción conforme al Reglamento General de Estudios y al Reglamento Interior, ambos del Instituto Politécnico Nacional, que citan:

“Artículo 52. El alumno en los niveles medio superior o superior, para reinscribirse al siguiente periodo escolar, deberá considerar el resultado de dividir el total de los créditos faltantes para concluir su plan de estudio, entre los periodos escolares disponibles para completarlo. Si el resultado de la división es menor o igual a la carga media definida en el plan de estudio, el alumno tendrá derecho a reinscripción, conforme a:

I. Si el alumno se encuentra en situación escolar regular, podrá reinscribirse en un número de créditos comprendido entre la carga mínima y la máxima indicadas en el plan de estudio.

Cuando el alumno solicite reinscribirse a una carga menor a la mínima o mayor a la máxima, deberá presentar por escrito una solicitud justificada al titular de la unidad académica para que, en su caso, obtenga la autorización correspondiente, en un término no mayor a tres días hábiles, siempre que esto no implique sobrepasar la duración máxima del plan.

II. Si el alumno tiene adeudos de unidades de aprendizaje, tendrá derecho a recurrir sus adeudos de acuerdo con el Artículo 48 del presente Reglamento, e inscribir unidades de aprendizaje adicionales de su plan de estudio hasta completar al menos la carga mínima y sin rebasar la carga media de créditos del plan, siempre y cuando no se encuentre en el supuesto del Artículo 98 del Reglamento Interno.

Cuando el alumno no pueda recurrir las unidades de aprendizaje adeudadas en el periodo escolar correspondiente, no podrá sustituirlas por unidades de aprendizaje diferentes a las que adeuda.

En caso de no poder reinscribirse, podrá presentar la evaluación a título de suficiencia en el periodo escolar correspondiente, el cual será contabilizado en la duración de su trayectoria escolar. Para conservar la calidad de alumno deberá participar en las acciones para la recuperación académica previstas en el Artículo 53 del presente Reglamento.

III. Si el alumno adeuda al menos una unidad de aprendizaje en términos de lo establecido en el Artículo 98 del Reglamento Interno, o si adeudando una unidad de aprendizaje de cualquier otro periodo escolar solicita reinscribirse a una carga menor a la mínima, deberá presentar por escrito una solicitud justificada a la Comisión de Situación Escolar del Consejo Técnico Consultivo Escolar para, en su caso, obtener la autorización correspondiente.

Si el resultado de la división referida en el párrafo inicial de este artículo es mayor a la carga media definida en el plan de estudio, esto implica que no podrá concluir sus estudios en el plazo máximo establecido en el plan de estudio, por lo que deberá solicitar ante la Comisión de Situación Escolar del Consejo General Consultivo la autorización de reinscripción y, en su caso, ampliación de plazo para la conclusión del plan de estudio. ...” (RGE)

“Artículo 84. La reinscripción y demás trámites escolares quedarán sujetos a las disposiciones establecidas en el reglamento y el calendario académico respectivos. (RI)”

1. Con la finalidad de atender las dudas en relación a la trayectoria escolar, te invitamos a participar en las siguientes sesiones conforme a tu Programa Académico:

- a) Ingeniería en Sistemas Automotrices
Martes 15 de septiembre del 2020 a las 16:00h

Unirte a la reunión Zoom

<https://zoom.us/j/93489864283?pwd=U1BqNlFISjBjSFJueW9nMnVnVWhTZz09>

ID de reunión: 934 8986 4283

Código de acceso: 632020

- b) Ingeniería Mecatrónica
Jueves 17 de septiembre del 2020 a las 16:00h

Unirte a la reunión Zoom

<https://zoom.us/j/98938585568?pwd=Z3pwR25Ca3Evc0xJajJPV1htQVZlQT09>

ID de reunión: 989 3858 5568

Código de acceso: 329279

El objetivo de la reunión es ayudarte a trazar una trayectoria académica conforme a tu situación de regularidad y las cargas que te correspondan, así como en aquellos casos que deban realizar algún trámite ante la Comisión de Situación Escolar del Consejo Técnico Consultivo Escolar o del Consejo General Consultivo

Para ello te sugiero ir trabajando el Formato de Carga Académica para Reinscripción, guardar en PDF con la nomenclatura: "TU NOMBRE"_"CARRERA"_"CARGAACADEMICA"

ISISA: [FORMATO PARA REINSCRIPCION ISISA.xlsx](#)

Mecatrónica: [FORMATO PARA REINSCRIPCION MECATRONICA.xlsx](#)

2. Realiza el registro de materias (unidades de aprendizaje) en el SAES, considerando lo siguiente:

- a) Ingresa a la página <https://148.204.250.36> con tu usuario y contraseña (excepto alumnos con desfase, baja temporal o, que cuenten con dictamen vigente).

- b) Revisar con anticipación el horario en que tu CITA de REINSCRIPCIÓN se abrirá para inscribir las unidades de aprendizaje a que haya a lugar.
- c) Analiza los HORARIOS para este ciclo escolar 20211 en SAES con antelación y actualiza tu CORREO PERSONAL en el SAES.
- d) Te recomendamos contactar a tu tutor con antelación y dialogar sobre la trayectoria académica que te gustaría inscribir, cumpliendo con los créditos autorizados conforme a tu situación académica. Los datos del tutor asignado son: [turores20211.pdf](#)
- e) Tu reinscripción será con cita, la cual es programada y publicada en tu sesión en SAES, de acuerdo a tu situación académica y a lo programado en el calendario de reinscripciones (excepto alumnos con desfase, baja temporal o, que cuenten con dictamen vigente):

Fecha de registro de materias	Situación Académica
Lunes 21 de septiembre de 2020	Alumnos regulares (Cero unidades de aprendizaje no acreditadas)
Martes 22 de septiembre de 2020	Una, dos y tres unidades de aprendizaje no acreditadas
Miércoles 23 de septiembre de 2020	Más de tres unidades de aprendizaje no Acreditadas
Jueves 24 de septiembre de 2020	Alumnos que tramitaron baja temporal en el ciclo escolar 20202/ Alumnos que cumplieron dictamen COSIE del CTCE o del CGC

- f) En tu cita se mostrará el tiempo que tendrás para la carga de materias. Recuerda que la ocupabilidad de los grupos 20211, se agotará conforme transcurra el tiempo.
- g) Una vez realizada tu inscripción, verifica e genera tu comprobante de reinscripción en PDF guardándolo con la siguiente nomenclatura: "TU NOMBRE"_"CARRERA"_COMPROBANTE
- h) Si tienes alguna petición de cambio de grupo o traslape de unidades de aprendizaje, estaremos trabajando en tu solicitud, por favor registra tus requerimientos en el siguiente enlace:
<https://docs.google.com/forms/d/1nq4riq6IBgQikM89eEtdyt4KtMPHBnD7PxK1xM0oPIk/edit?usp=sharing>

3. Te invitamos a realizar el donativo de REINSCRIPCIÓN*, por un monto sugerido de \$ 300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N), a la cuenta:

BBVA BANCOMER

No. de Convenio: 1089986

A nombre de: Fundación Politécnico A.C.

Referencia CIE: UPIIH2

Una vez que tengas el Comprobante por concepto de donativo de reinscripción, deberás colocar en la parte del frente: Carrera (Programa Académico), Nombre y Número de Boleta, escanearlo y guardarlo en formato PDF con la siguiente nomenclatura: "TUNOMBRE"_"CARRERA"_DONATIVO

**Recuerda que tu aportación no es condicionante para la reinscripción; sin embargo, es importante para el mejor funcionamiento de nuestra Unidad Académica.*

4. En esta ocasión no se solicitará el comprobante de no adeudo de libros de biblioteca. Si tienes un libro en préstamo confirma en el correo utorres@ipn.mx el número de folio del libro, es importante aclarar que ante la contingencia que se vive, NO es necesario entregar físicamente los ejemplares hasta nuevo aviso.
5. Con la finalidad de mantener actualizada tu alta ante el IMSS, deberás realizar el trámite de vigencia de derechos del IMSS, te tomará dos minutos y se realiza en la siguiente liga: [Gestión de asegurados](#). Guarda el archivo PDF con la siguiente nomenclatura: "TU NOMBRE"_"CARRERA"_VIGDERECHOSIMSS
6. Una vez concluya la reinscripción en SAES y hayas realizado todos los puntos anteriores, debes enviar los documentos que ya mencionamos en PDF al siguiente link conforme al Programa Académico inscrito y al calendario descrito:

Ingeniería en Sistemas Automotrices (Pulsa sobre el vínculo para acceder al formulario)

[Formulario de Reinscripción ISISA](#) (Pulsa sobre el vínculo para acceder al formulario)

Ingeniería Mecatrónica

[Formulario de Reinscripción Mecatrónica](#) (Pulsa sobre el vínculo para acceder al formulario)

Situación Académica	Fecha de límite de entrega de documentos
Cero unidades de aprendizaje no acreditadas	Martes 22 de septiembre de 2020
De una a tres unidades de aprendizaje no acreditadas	Miércoles 23 de septiembre de 2020
Más de tres unidades de aprendizaje no acreditadas	Jueves 24 de septiembre de 2020
Alumnos que tramitaron baja temporal en el ciclo escolar 2020/ Alumnos que cumplieron dictamen COSIE o CGC	Viernes 25 de septiembre de 2020

7. Por último, te invitamos a participar en una encuesta de satisfacción, nos interesa leerte y atender las áreas de oportunidad que tenemos: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScCr2HpKvP0K5TIIe23pik0ca5dEKOLK_84aIHqubOCauUKOQ/viewform

NOTAS IMPORTANTES

- La inscripción a las unidades de aprendizaje están sujetas a cupo y no se permiten traslapes.
- Los créditos de las unidades de aprendizaje reprobadas cuentan como inscritas, aun cuando no las inscriban, dando preferencia de inscripción a las materias reprobadas no recursadas.
- Se sugiere que solicites con anticipación la asesoría sobre las unidades de aprendizaje que desees inscribir con tu profesor tutor, no obstante, sino logras obtener la firma del tutor en tiempo, esto no condicionará tu proceso.
- A los alumnos que se les autorizó baja temporal durante el periodo escolar 2020-2, se les solicita que el día de su reinscripción traigan una copia de su oficio de baja temporal para cualquier aclaración, ya que el tiempo de baja temporal no debe ser contabilizado como tiempo de carrera (Art. 55 del RGE). De manera adicional, en caso de tener dictamen en el ciclo anterior, adjuntar una copia.
- No se realizará ninguna reinscripción con documentación incompleta y una vez recibida la información, se procederá con la validación correspondiente, notificándote vía correo

electrónico de su procedencia al cabo de las siguientes tres semanas. En caso de no ser validada, se te darán indicaciones para que realices los cambios necesarios y vuelvas a enviar los documentos.

- Dudas o aclaraciones en el Departamento de Gestión Escolar en horario de 8:00 a 17:00 h al correo gestionescolarupiih@ipn.mx

INICIO DE CLASES

Lunes 28 de septiembre 2020



ATENTAMENTE
“La Técnica al Servicio de la Patria”
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ESCOLAR